

RESOLUCIÓN No. 027

(Del 24 de Abril de 2026)

“Por medio de la cual se realiza alcance a la resolución 026 del 21 de Abril del 2026 y se avala a varios deportistas que conformaran la delegación de Colombia que participara en el Grand Prix de Espada Femenina y Masculina Medellín, Colombia, del 8 al 10 de Mayo 2026.”

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

- ✖ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Grand Prix de Espada Femenina y Masculina 2026 que se llevarán a cabo en Medellín, Colombia, del 8 al 10 de mayo del año en curso.
- ✖ Que este evento hace parte del calendario nacional del 2026.
- ✖ Que se realiza alcance al artículo 1 de la 026 del 21 de Abril del 2026 ya que varios deportistas solicitaron el aval para participar en el Grand Prix de Espada Femenina y Masculina 2026 que se llevarán a cabo en Medellín, Colombia, del 8 al 10 de mayo del año en curso
- ✖ Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Otorgar el aval para la participación de los siguientes deportistas que conformaran la delegación que representará a Colombia en el Grand Prix de Espada Femenina y Masculina que se llevarán a cabo en Medellín, Colombia, del 8 al 10 de mayo del año en curso.

ESPADA FEMENINA		
No.	NOMBRE	LIGA
1	Villamarin Zamudio Manuela	Bogota
2	Gil Valencia Nicole Valeria	Valle
3	Narváez Lozano Katrín Alejandra	Cundinamarca
4	Castro Zapata Josselyn	Valle
5	Melanny Blanco Sánchez Bogota	Bogota
6	Pareja Gonzales Alejandra	Valle

ESPADA MASCULINA		
No.	NOMBRE	LIGA
1	Avella De La Rosa Jerónimo	Cundinamarca
2	Mejía Pinzón Juan Sebastián	Cundinamarca
3	Iván David Cano Jiménez	Cundinamarca

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá, el día veinticuatro (24) del mes de Abril del dos mil veintiséis 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Coronel (RA) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima